ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1173/2022

ID Nº 407705.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1173/2022.

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID N°: 407705

Asunción, 27 de setiembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 46877 de fecha 8 de setiembre de 2022 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor César Zena.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Francisca Soria.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juan José Gómez Alder.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 15 de setiembre de 2022 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	21.612.000
2	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	29.203.068

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la Oferta: M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	No se logra ver con claridad el monto total de la oferta.	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, al respecto, se verifica que la Lista de Precios del oferente M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO presentada con su oferta electrónica, cuenta con todos los datos necesarios para su verificación, asimismo, también fue verificada con la Planilla de precios presentada en forma física por lo que no ocasiona confusión alguna para el estudio correspondiente siendo que no confunde ni impide al Comité la evaluación de la oferta presentada por el mencionado oferente.

Observación a la Oferta: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	La empresa vis srl no cumple en el monto para el ítem 2	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, sin embargo, no se ha realizado la verificación de los mismos, debido al incumplimiento verificado que se desarrolla dentro del punto 4.2.2 Capacidad Técnica del Informe de Evaluación de Ofertas.
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	No comprendemos que es lo acotado, que significa no cumplir con el monto?	

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, respecto al requisito de las **documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ORD.	OFERENTES	DOCMENTOS			
		Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).	Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en los "Datos de la Licitación" - "Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta" del PBC y el porcentaje indicado en el SICP.
1	M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1711863	CUMPLE SIPE N° 1711863	CUMPLE
2	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1711773	NO APLICA	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en la Nómina de Funcionarios de la Función Pública, buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a y b, establecidas en la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas **(ANEXO-3)**, constatándose lo siguiente:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBSERVACIÓN
1	M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	PROPIETARIA	3.007.180	NO	---
2	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	DARIO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO	GRENTE - PROPIETARIO	730.876	SI	JUBILADO
		MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA	REPRESENTANTE LEGAL	1.241.678	NO	---

(*) INFORME DE VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH, SEGÚN MEMORÁNDUM DSA/DSG/5720/2022.

- VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.: el señor Darío Ramón Villanueva Caballero, Gerente de la firma, registra datos en el SINARH: Entidad "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA", con **fecha de baja 19/05/2017,** por motivo "JUBILACIÓN". Al respecto, conforme al Artículo 40 de la Ley 1626 que expresa: *"La relación jurídica entre organismo o entidad del Estado y sus funcionarios termina por:"*, "...**inciso b)** *Jubilación"*, por lo que en su carácter de Jubilado, el mismo no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b). Asimismo, la señora Marciana Pereira de Villanueva, Representante de la firma, no registra datos en la mencionada base de datos, por lo que la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.,** se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

- M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, la propietaria Mirna Celeste Coronel Aguayo, no cuenta con registro en la mencionada base de datos, por lo que dicho oferente, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

OFERENTE	DOCUMENTO
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).
M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	CUMPLE
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	CUMPLE
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	

PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40.

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA INHABILITACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS(*)
1	M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	PROPIETARIA	3.007.180	NO
2	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	DARIO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO	GRENTE - PROPIETARIO	730.876	NO
		MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA	REPRESENTANTE LEGAL	1.241.678	NO

(*) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03 y que se resume en el siguiente cuadro:

ORD.	OFERENTES	DOCMENTOS	
		Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
1	M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	CUMPLE SIPE N° 1711863	CUMPLE SIPE N° 1711863
2	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.			

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, en la que se observa lo siguiente:

- **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L** y **M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**, no presentan errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	C.E: 41.886.122
1	M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	21.612.000	-48,40%
2	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	29.203.068	-30,28%

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en el apartado *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, apartado "Análisis de precios ofertados" del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que:

- **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L:** cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el ID correspondiente.

- **M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO,** no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), la falta de dicho documento no es motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

Por lo expuesto, **corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia,** teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO,** oferta más baja, no cuentan con el Certificado de Origen para el ID correspondiente, conforme al siguiente detalle:

ORD.	Oferente	Monto Total ₲ (IVA Incluido)	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Cálculo 40% Margen de Preferencia	Total Oferta adicionando el Margen de Preferencia
1	M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	21.612.000	NO	8.644.800	30.256.800
2	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	29.203.068	SI	---	29.203.068

En ese sentido, conforme a lo detallado en el cuadro ut supra, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja (M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO), no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo cual, la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**, quién si cuenta con el documento requerido, queda como la **oferta más baja.**

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado. *"Análisis de los precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS."* **(ANEXO-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

Se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial correspondiente a las siguientes ofertas:

- **VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.:** ítems 2, 4, 6, 7, 8, 12, 16, 19, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 y 50.

Asimismo, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 42/2022 de fecha 19/09/2022, la explicación detallada de la composición del precio ofertado, y en respuesta a la misma, el oferente **VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.,** ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 20/09/2022, el desglose de precios de todos los ítems mencionados **(ANEXO-7)**. Al respecto, no se ha analizado la composición de los precios debido al incumplimiento cuyo motivo es expuesto en el punto **4.2.2 "Capacidad Técnica"** del presente informe.

- **M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO:** ítems 1 y del ítem 3 al ítem 50.

Asimismo, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 43/2022 de fecha 21/09/2022, la explicación detallada de la composición del precio ofertado, y en respuesta a la misma, el oferente **M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO,** ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 22/09/2022, el desglose de precios de todos los ítems mencionados **(ANEXO-7).** Al respecto, no se ha analizado la composición de los precios debido al incumplimiento cuyo motivo es expuesto en el punto **4.2.2 "Capacidad Técnica"** del presente informe.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

No se ha realizado la evaluación correspondiente del punto **4. "Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC"**, por el motivo expuesto en el **punto 4.2.2 "Capacidad Técnica"** del presente Informe de Evaluación.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

No se ha realizado la evaluación correspondiente del punto **4.1 "Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC"**, por el motivo expuesto en el **punto 4.2.2 "Capacidad Técnica"** del presente Informe de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 Experiencia:

No se ha realizado la evaluación correspondiente del punto **4.2.1_"Experiencia"**, por el motivo expuesto en el **punto 4.2.2 "Capacidad Técnica"** del presente Informe de Evaluación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica: 1. El personal deberá contar con experiencia en el área de climatización, con una antiguedad mínima de 2 (dos) años en la empresa prestadora del servicio; asimismo, deberá contar con cursos de formación y/o entrenamiento en refrigeración y climatización, impartidos por institutos reconocidos. 2. Contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado y en cantidad adecuada, conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas, para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado. 3. Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnnicas DSA/DSG3/02/2022.	1. Certificado o Constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; y Fotocopia simple de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidos por instituciones o institutos reconocidos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.	---	Presenta certificado de "Capacitación sobre Acondicionadores de Aire tipo Inverter" y Certificado de curso de "Reconversión de Equipos de Refrigeración y Aire Acondicionado a Hidrocarburos". **No presenta** Certificado o Constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.	**NO CUMPLE** VER ANEXO 7
	2. Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en cantidad adecuada, conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022.	---	Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en cantidad adecuada, conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022.	CUMPLE VER ANEXO 7
	3. Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022, debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022, debidamente firmadas.	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica: 1. El personal deberá contar con experiencia en el área de climatización, con una antiguedad mínima de 2 (dos) años en la empresa prestadora del servicio; asimismo, deberá contar con cursos de formación y/o entrenamiento en refrigeración y climatización, impartidos por institutos reconocidos. 2. Contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado y en cantidad adecuada, conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas, para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado. 3. Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnnicas DSA/DSG3/02/2022.	1. Certificado o Constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; y Fotocopia simple de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidos por instituciones o institutos reconocidos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.	---	Presenta fotocopia de certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de equipos de climatización; **No presenta** Certificado o Constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.	**NO CUMPLE** VER ANEXO 7
	2. Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en cantidad adecuada, conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022.	---	Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en cantidad adecuada, conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022.	CUMPLE VER ANEXO 7
	3. Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022, debidamente firmadas.	---	Copia de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC	**NO CUMPLE** VER ANEXO 7

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación del documento de carácter formal, que han sido omitidos por los oferentes, según se menciona a continuación:

- **VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 42/2022 de fecha 19/09/2022, conforme a la Sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica"* del Pliego de Bases y Condiciones:

1. Certificado o Constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; y Fotocopia simple de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidos por instituciones o institutos reconocidos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.

2. Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en cantidad adecuada, conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022.

En respuesta a la solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 20/09/2022, las documentaciones requeridas **(ANEXO-7)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, constatándose lo siguiente:

En cuanto al documento que corresponde a la Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en cantidad adecuada mencionado precedentemente, el mismo **cumple** con lo establecido en las bases de la contratación.

Por otra parte, presenta certificado de "curso de capacitación sobre Acondicionadores de Aire tipo Inverter" emitido por la firma "VIS S.R.L." y Certificado de curso de "Reconversión de Equipos de Refrigeración y Aire Acondicionado a Hidrocarburos"; al respecto, dichas capacitaciones corresponden a equipos acondicionadores de aire las cuales no se aplican a los modelos de equipos que se encuentran actualmente operando en los diversos locales de la Institución y que son objeto del presente llamado, por lo que dichos documentos no sirven para acreditar el cumplimiento del requisito de contar con capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento, reparación e instalación de equipos de climatización tipo Split System y Ventana.

Asimismo, **no presenta** Certificado o Constancia laboral que avale la experiencia en el área de climatización, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa prestadora del servicio, conforme a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartados "Capacidad Técnica" y **numeral 1** de los "*Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica*" del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, al **no cumplir** con los requisitos de **Capacidad Técnica** mencionados precedentemente, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, conforme a dichas fundamentaciones.

- **M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 43/2022 de fecha 21/09/2022, conforme a la Sección "*Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación*", apartado "*Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica*" del Pliego de Bases y Condiciones:

1. Certificado o Constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; y Fotocopia simple de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidos por instituciones o institutos reconocidos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.
2. Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en cantidad adecuada, conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022.
3. Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022, debidamente firmadas.

En cuanto a los documentos que corresponden a "fotocopia de certificados de capacitación en mantenimiento y reparación de equipos de climatización" y la "Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en cantidad adecuada", mencionados precedentemente, los mismos **cumplen** con lo establecido en las bases de la contratación.

Sin embargo, **no presenta** Certificado o Constancia laboral que avale la experiencia en el área de climatización, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa prestadora del servicio, conforme a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartados "Capacidad Técnica" y **numeral 1** de los "*Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica*" del Pliego de Bases y Condiciones.

Por otra parte, presenta copia de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del Pliego de Bases y Condiciones, y no la Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2022, debidamente firmadas conforme a lo establecido en el apartado "Capacidad Técnica" y **numeral 3**, de los "*Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica*" del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, al **no cumplir** con los requisitos de **Capacidad Técnica** mencionados precedentemente, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**, conforme a dicha fundamentación.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, atendiendo a lo establecido en el párrafo b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03, y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda que el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1173/2022** para el "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID N° 407705, sea declarado **Desierto**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas, no reúnen las condiciones exigidas en la bases de la contratación.

Atentamente,

Lic. Francisca D. Nohemí Soria Olmedo
Administrador Pleno B
Miembro por Área solicitante

Abog. Juan José Gómez Alder
Abogado Pleno C
Miembro por Asesoría Legal

Lic. César Gustavo Zena González
Asistente Comercial II K
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1173/2022 - ID N° 407705

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana , Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ANEXO - 2

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES.

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	OFERENTE	
			M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.				
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE
2.		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
		Monto máximo del llamado ₲:	223.000.000	223.000.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto Máximo del llamado:	11.150.000	11.150.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	**11.150.000**	**11.200.000**
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	ASEPASA S.A.	ASEPASA S.A.
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días calendario) será de: **Ciento cincuenta días (150) días (15/09/2022 al 11/02/2023)**.	15/09/2022 al 15/02/2023	15/09/2022 al 15/03/2023
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1711863	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional - emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	PRESENTA
5.		Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.**(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6.		Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1711863	CUMPLE
7.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1711863	CUMPLE
8.		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resoculción DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1711863	CUMPLE SIPE N°1711773
9		**Documentos legales.**		
9.1		**Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1711863	NO APLICA
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1711863	
		En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	
9.2		**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711773
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		CUMPLE SIPE N° 1711773
		Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE SIPE N° 1711773
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		CUMPLE SIPE N° 1711773
9.3		**Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA	

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

DNCP

Anexo - 4 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO: LCO ANDE N° 1173/2022 - ID: 407705

MONTO MINIMO: 111.500.000.-

MONTO MAXIMO: 223.000.000.-

MONEDA: PYG

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana , Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"							1. M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO			2. VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación
1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de materiales/ insumos para el Mantenimiento P reventivo conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	EVENTO	1	569.288	569.288	415.000	415.000	-27,10%	426.966	426.966	-25,00%
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Mantenimiento Preventivo conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	EVENTO	1	8.476.216	8.476.216	7.285.000	7.285.000	-14,05%	5.085.730	5.085.730	-40,00%
3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de materiales para la interconexión entre la unidad evaporadora y la unidad condensadora para equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h (cañerías de cobre, aislación termica, conductores eléctricos, cañerías de desague).	Metro lineal	EVENTO	1	298.333	298.333	170.000	170.000	-43,02%	223.750	223.750	-25,00%
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el montaje y puesta en servicio de equipo de A.A. tipo Split System de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	264.333	264.333	100.000	100.000	-62,17%	158.600	158.600	-40,00%
5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de materiales para la interconexión entre la unidad evaporadora y la unidad condensadora para equipo de de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h (cañerías de cobre, aislación termica, conductores eléctricos, cañerías de desague).	Metro lineal	EVENTO	1	377.500	377.500	220.000	220.000	-41,72%	283.125	283.125	-25,00%
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el montaje y puesta en servicio de equipo de A.A. tipo Split System P iso-Techo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	483.917	483.917	150.000	150.000	-69,00%	290.350	290.350	-40,00%
7	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el desmontaje de equipo de A.A. tipo Split System de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	281.667	281.667	90.000	90.000	-68,05%	169.000	169.000	-40,00%
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el desmontaje de equipo de A.A. tipo Split System P iso-Techo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	364.583	364.583	110.000	110.000	-69,83%	218.750	218.750	-40,00%
9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de compresor para equipo de 12.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000	900.000	900.000	-37,93%	1.087.500	1.087.500	-25,00%

DNCP

Anexo - 4 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO: LCO ANDE N° 1173/2022 - ID: 407705

MONTO MINIMO: 111.500.000.-

MONTO MAXIMO: 223.000.000.-

MONEDA: PYG

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana , Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"							1. M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO			2. VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación
10	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de compresor para equipo de 18.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	1.802.083	1.802.083	1.100.000	1.100.000	-38,96%	1.351.562	1.351.562	-25,00%
11	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de compresor para equipo de 24.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	2.306.250	2.306.250	1.300.000	1.300.000	-43,63%	1.729.688	1.729.688	-25,00%
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Montaje de compresor para equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	404.167	404.167	200.000	200.000	-50,52%	242.500	242.500	-40,00%
13	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de compresor para equipo de 36.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	3.716.667	3.716.667	1.850.000	1.850.000	-50,22%	2.787.500	2.787.500	-25,00%
14	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de compresor para equipo de 48.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	4.050.000	4.050.000	1.300.000	1.300.000	-67,90%	3.037.500	3.037.500	-25,00%
15	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de compresor para equipo de 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	4.783.333	4.783.333	2.450.000	2.450.000	-48,78%	3.587.500	3.587.500	-25,00%
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Montaje de compresor para equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	716.667	716.667	250.000	250.000	-65,12%	430.000	430.000	-40,00%
17	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de filtro de gas para equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	393.333	393.333	120.000	120.000	-69,49%	295.000	295.000	-25,00%
18	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de gas refrigerante ecológico para equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Kilogramos	EVENTO	1	216.000	216.000	150.000	150.000	-30,56%	162.000	162.000	-25,00%
19	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de filtro de gas y carga de gas refrigerante ecológico para equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	245.167	245.167	80.000	80.000	-67,37%	147.100	147.100	-40,00%
20	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de filtro de gas para equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	150.000	150.000	-70,00%	375.000	375.000	-25,00%
21	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de gas refrigerante ecológico para equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Kilogramos	EVENTO	1	283.333	283.333	175.000	175.000	-38,24%	212.500	212.500	-25,00%

DNCP

Anexo - 4 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO: LCO ANDE N° 1173/2022 - ID: 407705

MONTO MINIMO: 111.500.000.-

MONTO MAXIMO: 223.000.000.-

MONEDA: PYG

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana , Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"							1. M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO			2. VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L		
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación
22	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de filtro de gas y carga de gas refrigerante ecológico para equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	436.667	436.667	135.000	135.000	-69,08%	262.000	262.000	-40,00%
23	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de insumos para Rebobinado de motoventilador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	611.427	611.427	185.000	185.000	-69,74%	458.570	458.570	-25,00%
24	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Desmontaje, rebobinado y montaje de motoventilador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	242.550	242.550	75.000	75.000	-69,08%	145.530	145.530	-40,00%
25	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de insumos para Rebobinado de motoventilador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	803.093	803.093	242.000	242.000	-69,87%	602.320	602.320	-25,00%
26	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Desmontaje, rebobinado y montaje de motoventilador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	325.883	325.883	98.000	98.000	-69,93%	195.530	195.530	-40,00%
27	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de insumos para Adaptación de bujes a rulemanes de motoventilador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	273.333	273.333	82.000	82.000	-70,00%	205.000	205.000	-25,00%
28	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para la Adaptación de bujes a rulemanes de motoventilador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	157.333	157.333	48.000	48.000	-69,49%	94.400	94.400	-40,00%
29	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de insumos para Adaptación de bujes a rulemanes de motoventilador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	355.807	355.807	107.000	107.000	-69,93%	266.855	266.855	-25,00%
30	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para la Adaptación de bujes a rulemanes de motoventilador de de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	175.140	175.140	53.000	53.000	-69,74%	105.084	105.084	-40,00%
31	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de rulemanes de motoventilador de equipo 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	246.667	246.667	75.000	75.000	-69,59%	185.000	185.000	-25,00%

DNCP

Anexo - 4 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO: LCO ANDE N° 1173/2022 - ID: 407705

MONTO MINIMO: 111.500.000.-

MONTO MAXIMO: 223.000.000.-

MONEDA: PYG

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana , Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"							1. M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO			2. VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación
32	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de rulemanes de motoventilador de equipo 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	45.000	45.000	-70,00%	90.000	90.000	-40,00%
33	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de rulemanes de motoventilador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	335.833	335.833	101.000	101.000	-69,93%	251.875	251.875	-25,00%
34	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de rulemanes de motoventilador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	178.667	178.667	54.000	54.000	-69,78%	107.200	107.200	-40,00%
35	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de paletas de ventilador de condensador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	386.667	386.667	117.000	117.000	-69,74%	290.000	290.000	-25,00%
36	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de paletas de ventilador de condensador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	193.333	193.333	58.000	58.000	-70,00%	116.000	116.000	-40,00%
37	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de paletas de ventilador de condensador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	576.667	576.667	173.000	173.000	-70,00%	432.500	432.500	-25,00%
38	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de paletas de ventilador de condensador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	212.667	212.667	64.000	64.000	-69,91%	127.600	127.600	-40,00%
39	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de turbina de evaporador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	336.667	336.667	102.000	102.000	-69,70%	252.500	252.500	-25,00%
40	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de turbina de evaporador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	159.217	159.217	48.000	48.000	-69,85%	95.530	95.530	-40,00%
41	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_P rovisión de turbina del evaporador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	539.810	539.810	163.000	163.000	-69,80%	404.858	404.858	-25,00%

DNCP

Anexo - 4 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO: LCO ANDE Nº 1173/2022 - ID: 407705

MONTO MINIMO: 111.500.000.-

MONTO MAXIMO: 223.000.000.-

MONEDA: PYG

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana , Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"							1. M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO			2. VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO (G)	Precio referencial TOTAL (G)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Variación
42	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de turbina de evaporador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	269.217	269.217	82.000	82.000	-69,54%	161.530	161.530	-40,00%
43	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Provisión de motoventilador del evaporador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	462.437	462.437	140.000	140.000	-69,73%	346.828	346.828	-25,00%
44	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de motoventilador de evaporador de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	309.217	309.217	95.000	95.000	-69,28%	185.530	185.530	-40,00%
45	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Provisión de motoventilador del evaporador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	609.103	609.103	185.000	185.000	-69,63%	456.827	456.827	-25,00%
46	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para para el Cambio de motoventilador de evaporador de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	275.883	275.883	85.000	85.000	-69,19%	165.530	165.530	-40,00%
47	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Provisión de placa electrónica de control de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	382.333	382.333	115.000	115.000	-69,92%	286.750	286.750	-25,00%
48	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de placa electrónica de control de equipo de 12.000, 18.000 y 24.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	221.000	221.000	70.000	70.000	-68,33%	132.600	132.600	-40,00%
49	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado_Provisión de placa electrónica de control de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	476.667	476.667	160.000	160.000	-66,43%	357.500	357.500	-25,00%
50	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación_Mano de obra para el Cambio de placa electrónica de control de equipo de 36.000, 48.000 y 60.000 BTU/h.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	90.000	90.000	-55,00%	120.000	120.000	-40,00%
	TOTALES				---	41.886.122	---	21.612.000	-48,40%	---	29.203.068	-30,28%

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 46877

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1173/2022, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT SYSTEM Y VENTANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 8 de setiembre de 2022

VISTO: El Interno DCP/DCO/5055/2022 de fecha 7 de setiembre de 2022 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1173/2022, para Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana, bajo la modalidad de Contrato Abierto;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1173/2022, para Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana, bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1173/2022, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT SYSTEM Y VENTANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- Coordinador: Señor César Zena

- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Francisca Soria

- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez Alder

Art. 2° - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.09.08 11:37:50 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

/ga